



Córdoba, 30 de Abril de 2009

VISTO:

La nota presentada por los Profesores Lic. Tomás Gastón y la Cra. Norma Flores en la cual solicitan autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social en lo referente a la calificación del alumno Mariano Leandro D'ANTONIO Legajo 9841466;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 3/5 el alumno Mariano Leandro D'ANTONIO Legajo 9841466 figura como ausente en el Acta de Examen N° 21 libro N° 288 de fecha 4 de marzo de 2008 de la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social correspondiente a la cátedra del Profesor Dr. Raúl Altamira Gigena;

Que el Profesor Lic. Tomás Gastón y la Cra. Norma Flores solicitan a fs. 2 la rectificación del Acta mencionada;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE.**

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Lic. Tomás Gastón y a la Cra. Norma Flores a rectificar el Acta de Examen N° 21 Libro N° 288 de fecha 4 de marzo de 2008 de la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social, en la cual el alumno Mariano Leandro D'ANTONIO legajo N° 9841466 deberá figurar con una calificación de 7 (siete).

Art. 2°.- Comuníquese al área Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 21/2009

Lic. MARÍA GALLEGO
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS